

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TERCER TRIMESTRE EJERCICIO 2018**

En el presente informe se hace un análisis de la ejecución presupuestaria acumulada en el mes de septiembre (tercer trimestre del año) con el objetivo de estudiar si los riesgos que se apreciaron durante los primeros meses del año en cuanto al cumplimiento del déficit se ven atenuados, lo cual significaría que las medidas de gasto previstas en el PEF han logrado su función, o si por el contrario, los riesgos se mantienen o se incrementan, lo cual supone que se han de mantener las medidas o incluso se deben intensificar con otras adicionales.

A partir de los datos de ejecución presupuestaria acumulada en el tercer trimestre del ejercicio (al 30 de septiembre), en el informe se analizan diversos aspectos de la variación de los ingresos y de los gastos en comparación con los del ejercicio anterior, así como la evolución de los mismos de cara a realizar una previsión del cierre de 2018. Para ello, se ofrece información sobre los datos contabilizados en el trimestre de referencia poniéndola en relación con los datos de ejecución del mismo período del último ejercicio.

Atendiendo a la información y al análisis realizado, el objetivo de este informe es valorar la existencia o no de posibles desviaciones con respecto al objetivo de estabilidad fijado para el año 2018 con la finalidad de informar al Gobierno de los principales riesgos de incumplimiento y con el propósito de que, en su caso, se efectúen los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de ejecución se han suprimido los importes correspondientes a la Política Agraria Común, cuya imputación presupuestaria final tiene ningún impacto en el cálculo del déficit público debido que nuestra Administración únicamente es mediadora de los fondos.

El análisis se ha realizado a partir de los datos de ejecución presupuestaria de las entidades que consolidan sus datos en el sistema de información contable corporativo SERPA.

Todos los datos se expresan en miles de euros.

1.- ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE INGRESOS

Los datos de la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre son los siguientes:

CAPITULO	CREDITO DEF 09/2017	CREDITO DEF 09/2018	% VAR	DERECHOS RECONOCIDOS 09/2017	DERECHOS RECONOCIDOS 09/2018	% VAR
Impuestos Directos	1.460.912,60	1.549.209,99	6,04	1.170.591,90	1.197.710,20	2,32
Impuestos Indirectos	1.943.533,63	2.047.633,76	5,36	1.427.001,97	1.520.823,60	6,57
Tasas y otros ingresos	64.477,72	70.703,73	9,66	76.996,73	58.654,99	-23,82
Transferencias Corrientes	584.361,69	683.052,04	16,89	448.410,31	508.560,63	13,41
Ingresos Patrimoniales	8.836,46	10.610,43	20,08	6.895,40	6.834,84	-0,88
Enajenación de inversiones reales	20,00	0,00	-100,00	226,59	1.687,40	644,68
Transferencias de Capital	150.736,23	170.950,51	13,41	51.658,87	65.966,49	27,70
TOTAL	4.212.878,33	4.532.160,45	7,58	3.181.781,78	3.360.238,14	5,61

Tanto los **impuestos directos** como los **indirectos (capítulo 1 y capítulo 2)** crecen con respecto a la ejecución del tercer trimestre del año anterior fundamentalmente como consecuencia del incremento en los recursos del sistema de financiación autonómica y por el del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. No obstante, hay que hacer las siguientes observaciones:

- Respecto de los recursos del sistema de financiación, el presupuesto inicial recogió los importes que habían sido comunicados por el Ministerio de Hacienda, tanto de las entregas a cuenta de la financiación del año 2018, como de la estimación de la liquidación del año 2016. Sin embargo, el pasado mes de julio, el Ministerio transfirió el importe de la liquidación definitiva del año 2016 resultando ser inferior en 26,6 millones de euros a la que se había estimado por el Ministerio, motivo por el que la ejecución en este bloque de ingresos no va a alcanzar la totalidad de las previsiones. Esta circunstancia revela que, en términos de previsiones definitivas, hay gastos que carecen de financiación, lo que se debería corregir mediante la baja de créditos por esa cuantía, tanto en el presupuesto de ingresos como en el de gastos.
- Los Derechos Reconocidos (DR) del Impuesto de Sucesiones (IS) sufren en el año 2018 un bajón importante con respecto al 2017. Parte de la diferencia se debe a que, en el año 2017, de manera excepcional, se contabilizaron varias autoliquidaciones de cuantía elevada; no obstante, quedaron pendientes de recaudación a final del ejercicio, por lo que también se incrementó, de manera extraordinaria, el ajuste de recaudación incierta

(ajuste que excluye en el cálculo del déficit los derechos tributarios no recaudados). Sin embargo, aunque no se sumaran esas liquidaciones en los derechos reconocidos de 2017, la variación con respecto a los de este año es negativa –aproximadamente el 5%– por lo que la ejecución del ejercicio no está siendo tan favorable como se esperaba.

En el mes de noviembre entrará en vigor la modificación del IS, aunque no es probable que ese hecho impacte en los ingresos de este ejercicio.

- En cuanto al importe del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA), en términos de derechos reconocidos el importe contabilizado en el mes de septiembre de 2018 es inferior al de 2017. Sin embargo, esa tendencia es inversa en el ámbito de la recaudación, por lo que a los efectos del déficit público se advierte una cierta mejoría.
- El resto de los impuestos, tanto los propios como los cedidos, ofrecen cifras superiores a las del ejercicio anterior, destacando las del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por lo que no se estiman problemas ni variaciones significativas en ninguno de ellos.

La evolución del **capítulo 3** continua su trayectoria descendente. Los ingresos de este capítulo están constituidos por las tasas, precios públicos y reintegros de ejercicios anteriores (por devolución de subvenciones, fundamentalmente). Así, mientras las tasas manifiestan un comportamiento similar o mejor que en el año 2017, los ingresos por precios públicos y los reintegros de ejercicios anteriores han caído de manera muy importante como consecuencia de varias circunstancias:

- En el año 2017, una empresa realizó un ingreso de 7 millones de euros por el reintegro de una subvención que nuestra Administración le había concedido en un ejercicio anterior. Sin embargo, en el año 2018, como consecuencia de una sentencia judicial, se ha tenido que devolver dicho importe a esa misma empresa, lo que ha tenido un impacto negativo muy significativo que no se va a recuperar.
- Otro bloque de ingresos que ha impactado negativamente en la variación con respecto del año anterior son los derivados de prestaciones de servicios en el ámbito de la Sanidad y de los Servicios Sociales.

Las transferencias corrientes y de capital están constituidas casi en su totalidad por los ingresos provenientes de la Administración del Estado y los de la Unión Europea.

En cuanto a los del Estado, el ritmo de ejecución de este ejercicio es superior al del año pasado en un 51%. Ello se debe al incremento de los importes distribuidos en Conferencias Sectoriales, pero se encuentra condicionado, sobre todo, porque el año pasado se comunicaron con mayor retraso los ingresos de las transferencias. A lo largo del ejercicio, el porcentaje de incremento se estima inferior al actual.

En cuanto a las transferencias de la UE, el paquete más importante es el de los fondos FEADER del capítulo 7, en el que la Comunidad Autónoma también realiza un papel intermediador, por lo que no han de afectar significativamente en el cálculo del déficit.

El resto de ingresos (capítulos 5 y 6), acumulan una evolución positiva, aunque en términos absolutos representan un importe poco significativo

2.- ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE GASTOS

La ejecución del presupuesto de gastos por capítulos es la que aparece en el siguiente cuadro:

CAPITULO	Cred Definitivo 09/2017	Cred Definitivo 09/2018	% VAR	Obligaciones reconocidas 09/2017	Obligaciones reconocidas 09/2018	% VAR
Gastos de Personal	2.049.967,03	2.114.084,87	3,13	1.534.356,63	1.586.758,53	3,42
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	825.183,18	923.079,50	11,86	569.948,19	596.929,49	4,73
Gastos Financieros	182.130,94	184.150,95	1,11	141.196,13	134.928,60	-4,44
Transferencias Corrientes	1.169.306,10	1.214.228,20	3,84	742.547,30	751.941,68	1,27
Fondo de Contingencia	10.129,87	16,04				
Inversiones Reales	167.536,24	198.105,21	18,25	45.847,88	63.912,03	39,40
Transferencias de Capital	244.539,55	294.311,45	20,35	46.377,46	58.695,00	26,56
TOTAL	4.648.792,91	4.927.976,21	6,01	3.080.273,59	3.193.165,32	3,68

En relación con los datos que se extraen de la ejecución, se han de realizar las algunas precisiones:

- En el capítulo de los gastos de personal la ejecución es estimada ya que falta por contabilizar la seguridad social del mes de septiembre en el ámbito de la Administración General. Como se observa en el cuadro, el gasto se está incrementando en cifras cercanas al 3,5, como consecuencia del incremento retributivo, por la consolidación de personal contratado en el ejercicio 2017 y por el abono de algunas sentencias judiciales de importe elevado en su conjunto.
- En el capítulo 4, las obligaciones reconocidas en el mes de septiembre de 2018 son superiores a las de 2017 en algo más de 9 millones, lo que supone el 1,27%. Esta tendencia se debe al incremento presupuestario de algunas transferencias de cuantía importante, como las destinadas a la Corporación de Radio y Televisión o la Universidad, así como al aumento de los gastos de la enseñanza concertada, del pago de las recetas médicas o el mayor gasto acumulado a septiembre de prestaciones y servicios sociales.
- Las transferencias de capital han sufrido una variación positiva del 26,56%, lo que supone un aumento en el gasto de algo más de 12 millones en el periodo analizado. El grueso fundamental se debe a las transferencias de capital a entidades locales (en septiembre de 2018 hay 7 millones más de obligaciones reconocidas que en ese mismo mes de 2017), pero también transferencias a empresas públicas (SARGA o SVA, por ejemplo)
- Por último, el ritmo de ejecución del capítulo 6, inversiones reales, es mucho más elevado en el ejercicio 2018 que en el año anterior, lo que está suponiendo una variación porcentual de casi el 40% (18 millones de euros más ejecutados), lo cual es lógico ya que se están llevando a cabo muchas de las obras que, con carácter plurianual, se han venido autorizando en los últimos años, con las consiguientes imputaciones de las certificaciones en el presupuesto.

3.- EVOLUCIÓN DE INGRESOS Y DE GASTOS.

Por lo que se refiere al presupuesto de **ingresos**, se ha realizado una estimación de la ejecución a 31 de diciembre teniendo en cuenta que únicamente se conocen con certeza los ingresos reales derivados del sistema de financiación, si bien representan el 78% del total. Por este concepto, las transferencias del Ministerio de Hacienda para la financiación autonómica se incrementan en el año 2018 un 5,98 % con respecto a las de 2017.

Para el resto de ingresos, se ha previsto una evolución similar a la observada hasta el mes de septiembre. Así, se ha estimado que los ingresos no financieros crecerán finalmente en un escenario del 4,17 % como consecuencia del impacto que, sobre el total, va a tener la reducción en los ingresos de los epígrafes de tributos cedidos, prestaciones de servicios y reintegros de subvenciones tiene en el conjunto total. En términos absolutos, supone un incremento de 180 millones.

En cuanto a los **gastos**, a la vista de los datos de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre que muestra una clara tendencia alcista, se ha realizado una revisión de las estimaciones que inicialmente se habían previsto en la mayor parte de los capítulos.

Por su importancia cuantitativa destacan los gastos de personal. Hasta el mes de septiembre, los costes de personal se han incrementado en el 3,42% en términos interanuales. Sin embargo, el incremento a final de año se ha estimado algo superior al 4%, porcentaje que se atribuye a la subida global de las retribuciones prevista para el personal al servicio del sector público, así como al aumento del coste del personal docente y sanitario derivado del incremento de efectivos en la segunda mitad del año 2017 y al pago de sentencias judiciales.

En el resto de los capítulos, se espera asimismo un incremento trascendente debido que el importe de los créditos iniciales del presupuesto aprobado para este ejercicio ha originado un efecto expansivo en el gasto que no se ha visto compensado por el hecho de que se haya aprobado un acuerdo de no disponibilidad por importe de 24 millones. Dicho acuerdo no ha supuesto un ahorro efectivo con respecto al gasto del ejercicio anterior como consecuencia de la mayor cuantía de los créditos del presupuesto en curso, sin perjuicio de que la adopción de la no disponibilidad de los créditos haya ayudado a la contención del gasto.

Partiendo de los datos de la ejecución presupuestaria actual, la previsión de cierre acumula un aumento del gasto total no financiero de 178 millones, que supone un incremento del 3,85% con respecto al año 2017.

4.- CONCLUSIONES SOBRE EL CIERRE DEL EJERCICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS FISCALES

Los objetivos fiscales (estabilidad presupuestaria y regla de gasto) que se han fijado para el ejercicio 2018 son los siguientes, expresados en porcentaje sobre el PIB regional:

	OBJETIVO ESTABILIDAD	REGLA DE GASTO
Año 2018	-0,40	2,40

Con las estimaciones que se han realizado sobre la ejecución de los ingresos y de los gastos presupuestarios, el saldo presupuestario previsto asciende a 309 millones de euros, lejos de los 150 millones que, aproximadamente, suponen el 0,4% del PIB regional que estima el Ministerio de Hacienda según las previsiones del cuadro macroeconómico del programa de estabilidad 2018-2021.

No obstante, sobre esa cifra hay que aplicar los ajustes estimados de contabilidad nacional. Por su cuantía, destaca este año el ajuste por transferencias de fondos europeos, que se valora en 61 millones de euros como consecuencia de las certificaciones de gastos cofinanciados con FEDER, FEADER y FSE que se van a enviar al organismo de certificación durante este ejercicio y que impactan de manera positiva en los ingresos. No obstante, ha de quedar claro que este ajuste está condicionado al gasto que, finalmente, pueda ser certificado por la Comunidad Autónoma a lo largo del ejercicio.

Por otra parte, el ajuste de recaudación incierta se espera significativamente inferior al del 2017 como consecuencia de la mejora en las cifras de recaudación tributaria.

En cuanto al ajuste de las operaciones pendientes de imputar al presupuesto, no se espera que sea relevante dado que en los últimos años se ha estabilizado el saldo de la cuenta 413, lo que supone que la variación sea de importe poco importante.

Atendiendo a las estimaciones de gastos, ingresos y a los ajustes de contabilidad nacional previstos, la conclusión que se extrae es que resulta probable el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado para el año 2018 si no se adopta alguna medida

adicional en los últimos meses del año, más allá de las previstas en la Orden de cierre del ejercicio.

Teniendo en cuenta que el principal riesgo de desviación sobre el escenario de cierre previsto se centra en los gastos, sería preciso realizar un esfuerzo para la interrupción de aquellos expedientes que no hayan alcanzado la fase de disposición del gasto, de modo que no se inicien o se comprometan actuaciones que puedan suprimirse sin quebranto de la prestación de servicios públicos fundamentales.

En cuanto a la regla de gasto, su cumplimiento está muy afectado por la certificación de los gastos financiados por la Unión Europea. Por ello, y atendiendo a las circunstancias que ya se han puesto de manifiesto, las probabilidades de cumplimiento se estiman elevadas.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 2018

LA INTERVENTORA GENERAL

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Consta la firma

Intervención General

Ana Gómez Barrionuevo

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA